

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria	Acta extraordinaria del Concejo Provincial celebrada el 31 de mayo de 2021	Acta N° 08-SG-GADPO sesión extraordinaria 31 de mayo de 2021	<p>- Aprobar en segunda instancia la segunda reforma del presupuesto general participativo 2021.</p> <p>- Autorizar a la señora Prefecta y Procurador Síndico suscribir el convenio de Delegación de Competencia de manera concurrente y transferencia de recursos por el monto de USD 31.845,80 dólares correspondientes al presupuesto participativo 2021, para ejecutar el proyecto "Mantenimiento Vial perteneciente al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Puerto Murialdo del cantón Loreto, provincia de Orellana.</p>	Acta Extraordinaria No. 08-SG-2021 31/05/2021	Concejo Provincial de Orellana	Resolución sesión extraordinaria 31 de mayo de 2021
Sesión Ordinaria	Acta ordinaria del Concejo Provincial celebrada el 27 de abril de 2021	Acta N° 07-SG-GADPO sesión ordinaria 25 de mayo de 2021	<p>- Aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.</p> <p>- Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 27 de abril de 2021.</p> <p>- Autorizar a la Coordinación General Financiera realizar el traspaso de fondos de la Coordinación General de Obras Públicas a la Coordinación General de Fomento Productivo, por cambio de proyectos de los presupuestos participativos 2020 de la Junta Parroquial Alejandro Labaka, la misma que es beneficiaria del proyecto de mejoramiento vial PP 2020 por el proyecto maquinaria agrícola.</p> <p>- Autorizar a la señora Prefecta y Procurador Síndico suscribir el convenio de delegación de competencia de manera concurrente y transferencia de recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana para ejecutar el proyecto: "Desarrollo Social con énfasis al mantenimiento vial y fomento productivo de la parroquia Tres de Noviembre - 2021.</p> <p>- Autorizar a la señora Prefecta y Procurador Síndico suscribir el convenio de delegación de competencia de manera concurrente y transferencia de recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno del cantón Loreto, para ejecutar el proyecto: "mantenimiento vial en las Comunidades San Bartolo y Shashapa PP- 2021.</p> <p>- Expedir la Resolución Sustitutiva a la Resolución de Consejo N° 075-2020-ES-SG-GADPO que contiene los Criterios y Orientaciones Generales para las Transferencias de Recursos a Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado en los Programas y Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana.</p> <p>- Aprobar en primera instancia la segunda reforma del Presupuesto General Participativo del 2021.</p>	Acta No. 07-SG-2021 25/05/2021	Concejo Provincial de Orellana	Resolución sesión ordinaria 25 de mayo de 2021
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas por el (nombre completo de la entidad)	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 31/05/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. SHELLY SELENA JÁCOME SEDAMANOS	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

shellyjs29@hotmail.com

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(06) 3731-760 EXTENSIÓN 1305